

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15292 ZARAGOZA

Edicto

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretario/a judicial, del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Anuncia: Que en la Sección I declaración concurso 307/2010-A, referente al concursado Distribuidora Electrodomésticos Aragonesa Riojana, S.A., CIF A-50230796 por auto de fecha 25 de abril de 2011, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la mercantil Distribuidora Electrodomésticos Aragonesa Riojana, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 25 de abril de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110032730-1